

GRUPO DE CERTIFICACIONES DE EMISIONES POR PRUEBA DINAMICA

Bogotá, D.C., 30 SEP. 2025

Señor

ANÓNIMO

ANONIMO@ANONIMO.COM

Asunto: Respuesta a la comunicación de radicado número 20256201099802 del 11 de septiembre de 2025.

Expediente: PQRSD-4184-2025

Respetado señor anónimo:

En atención al radicado del asunto, mediante el cual indica “(...) *PORQUE NO HA SALIDO EL CERTIFICADO DE EMISIONES POR PRUEBA DINÁMICA (CEPD) Y VISTO BUENO POR EL PROTOCOLO DE MONTREAL SI ESTO SE RADICO 21-07-2025*”, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en el marco de sus competencias, previstas en el Decreto 3573 de 2011¹, modificado por el Decreto 376 de 2020², y de conformidad con los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011³ sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015⁴, procede a dar respuesta de la siguiente manera:

En respuesta a su solicitud sobre el estado de la solicitud de aprobación del Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica, le informamos que, tras revisar la información proporcionada, no se encontraron los datos necesarios para verificar el estado del trámite en el Sistema de Información de Licencias Ambientales (SILA) de la ANLA. En particular, no se incluyó el número de radicado inicial ni el nombre del solicitante, lo cual impide realizar el seguimiento y análisis correspondiente.

Por lo anterior, le solicitamos amablemente que presente nuevamente su petición, asegurándose de incluir datos como el número de radicado VITAL, el nombre del solicitante, o cualquier otra información relevante que permita identificar su solicitud. De esta forma, podremos realizar el seguimiento adecuado en el sistema y brindarle información sobre el estado de su trámite.

¹ “Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– y se dictan otras disposiciones”

² “Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA”

³ “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

⁴ “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”

Carrera 13 A No. 34 – 72 Bogotá, D.C.

Código Postal 110311132

Nit: 900.467.239-2

Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998

PBX: 57 (1) 2540119

www.anla.gov.co

GD-FO-03 OFICIOS V8

26/05/2023

Página 1 de 3

En los anteriores términos se resuelve su solicitud. Recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de [PQRSD](#) indicando solamente el número de radicado. Quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de ANLA (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano – COC** – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Sitio web de la Autoridad** www.anla.gov.co; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; Buzón de – [PQRSD](#) –; **GEOVISOR** – [SIAC](#) – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

Adicionalmente, lo invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando [aquí](#) o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.



Cordialmente,

LINA FERNANDA MATEUS GASPICH
COORDINADORA DEL GRUPO DE CERTIFICACIONES DE EMISIONES POR PRUEBA
DINAMICA

Elaboró:
LILIANA MARIA TAPIAS CAMACHO (CONTRATISTA)

Revisó:
GISELL ANDREA JIMENEZ FONSECA (CONTRATISTA)

Copia para:

Carrera 13 A No. 34 – 72 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311132
Nit: 900.467.239-2
Centro de Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998
PBX: 57 (1) 2540119
www.anla.gov.co
GD-FO-03 OFICIOS V8
26/05/2023
Página 2 de 3

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202554001400000405E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.